CANARIAS

Preacuerdo ¿sí o no?, preacuerdo no

El pasado 30 de enero el profesorado canario votó en contra del Preacuerdo sobre un nuevo marco retributivo. Eso está claro, pero también que este sindicato ha demostrado, una vez más, su coherencia cuando el 17 de diciembre manifestó, y así lo contempló el texto del Preacuerdo, que la firma del Acuerdo definitivo estaba condicionado a que el profesorado aceptara aquél tras una consulta democrática

NO OBSTANTE, lo que estuvo sobre la mesa, cantidad económica y requisitos, suponía un avance muy importante en las retribuciones del profesorado canario y que, tal como veníamos manifestando a lo largo de la campaña informativa y que corroboró el secretario general de la FE de CCOO, José Campos, nos colocaría en las primeras posiciones entre los docentes mejor pagados de España.

A pesar de estas consideraciones, respetamos la decisión adoptada por el profesorado, apoyando las jornadas de huelga de febrero, la del día 18 en Gran Canaria (43% de participación), el 19 en Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro (36% de media en participación), el 20 en Tenerife (44% de participación) y el 22 en toda Canarias (45% de participación).

Por otro lado, la Administración, tanto en palabras de la consejera de Educación como del propio presidente del Gobierno, no cejan en manifestar que la oferta planteada en el Preacuerdo alcanzado ha sido siempre la última oferta y, además, que no hablará nunca de homologación retributiva y que, en todo caso, sí de mejoras retributivas. Desde nuestro sindicato siempre nos pareció bueno el Preacuerdo alcanzado pero respetamos la decisión del profesorado. No obstante, teniendo en cuenta la posición del Gobierno y de determinados sindicatos (¿?), después de esta semana de huelga en la enseñanza pública no universitaria, ya se han convocado nuevas jornadas de huelga para los días 14 de marzo y 16 de abril...y, después ¿qué?

Por otra parte, por fin hemos comenzado la aplicación del calendario de negociación para este curso 2007-08 y lo hemos hecho con la negociación de la oferta de empleo público para este año 2008. Este año habrá oferta de empleo en los cuerpos docentes de profesores de Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, así como en el de maestros de taller de este último cuerpo. La oferta global, una vez aplicado el Acuerdo de Ofertas de Empleo del año 2003, será de 1.700 plazas distribuidas de la siguiente manera: 1.614 para el cuerpo de profesores de Secundaria, 41 para el cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, 40 para el cuerpo de profesores de Artes Plásticas y Diseño y 5 para el cuerpo de maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño. En los próximos días se inicia la negociación de la distribución de esta oferta por especialidades.

También hay que destacar los problemas surgidos en diciembre por la confección de las nóminas del profesorado interino y sustituto y que han dejado a muchos de ellos sin cobrar. A pesar de que todos los años se repite el problema, la Administración no ha logrado resolverlo.

El problema se complica más cuando, incluso funcionarios de alguna de las direcciones territoriales de Educación manifiestan al profesorado que no se les ha pagado porque "no

había dinero" (¿?). No nos creemos esto, pero lo que sí exigimos a la administración que cumpla con la legalidad vigente que dice que, una vez realizado el trabajo, el empresario debe abonar la retribución correspondiente y en el plazo debido. Sean pocos o muchos los interinos y sustitutos que no han podido cobrar en fechas tan señaladas, lo que sí está claro es que la Administración debe cumplir con todos sus trabajadores.